



CHACRAS DE CORIA, 10 ABR 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 0006898/2017, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir en condición de **Efectivo, UN (01) cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva** en el **DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA** de esta Facultad para el dictado de los Espacios Curriculares: **"FÍSICA I"** y **"FÍSICA II"** de las Carreras Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Bromatología y Biotecnología; **"TALLER INTEGRADOR I"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y **"FÍSICA"** de la Carrera y Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con los términos de la Ordenanza N° 23/10-CS y su modificatoria Ordenanza Nro. 39/10-CS., y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica Prof.Mgter.Ing.Agr. Laura Lucía CÁNOVAS, cumplimentó con el aval del Consejo Departamental, lo establecido por el artículo 5° de la Ord. 23/10-CS., Inc. a), b), c) y d), del Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 31 de agosto de 2017, resolvió aprobar el trámite y su elevación al Consejo Superior solicitando autorización para disponer la convocatoria a concurso según lo establecido en la reglamentación vigente.

Que mediante Resolución N°: 14/2018, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo autorizó la convocatoria a concurso del cargo de referencia, ratificando la integración de la Comisión Asesora propuesta por Resolución N°: 121/17-CD.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo dispone la convocatoria del concurso mencionado, de acuerdo a lo establecido en el art. 4° de la Ordenanza N°: 23/10-CS.

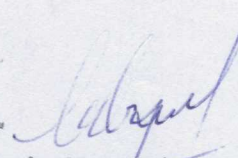
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso en la sede de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-UNCUYO., por el término de **DIEZ (10) días hábiles**, a partir del **16 de abril de 2018 y hasta el 27 de abril de 2018 inclusive**, para la provisión con carácter de EFECTIVO, y en los términos de la Ord. N°: 23/10-CS. y su modificatoria Ordenanza N°: 39/10-CS., de **UN (01) cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva** en el **DEPARTAMENTO DE BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA** de esta Facultad para el dictado de los Espacios Curriculares: **"FÍSICA I"** y **"FÍSICA II"** de las Carreras Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Bromatología y Biotecnología; **"TALLER INTEGRADOR I"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y **"FÍSICA"** de la Carrera y Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga.


Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

045


Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



ARTICULO 2°.- Fíjase el **período de inscripción** de los aspirantes, por un lapso total de **VEINTE (20) días hábiles**, a partir del **02 de mayo de 2018** y hasta el **30 de mayo de 2018 inclusive, a las 12:00**. Las solicitudes de inscripción serán presentadas por los interesados o persona autorizada, en **Mesa de Entradas** de la Facultad de Ciencias Agrarias- sita en calle Almirante Brown N°500 de Chacras de Coria, Provincia de Mendoza, de lunes a viernes, en horario de **08:30 a 12:00**, en la forma que determina el artículo 10 del Reglamento de Concursos (Ordenanza N° 23/10-CS. y su modificatoria Nro. 39/10-CS.). Mesa de Entradas extenderá un recibo al momento de la inscripción en el que constarán fecha y detalles de la documentación recibida. **Deberá acompañar el Plan de Actividades Enseñanza Aprendizaje impreso y en formato digital. Idéntica presentación corresponderá para el Currículum Vitae**, en concordancia con lo dispuesto en el Inc. b) "Del currículum y antecedentes", Art. 10 – Título: "DE LA INSCRIPCIÓN" y ANEXO II: GRILLA PARA LA DESCRIPCIÓN, EL ANÁLISIS Y LA PONDERACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y ACTUACIÓN DE LOS CONCURSANTES (Ord. N° 23/10-CS. y su modificatoria Nro. 39/10-CS.).

ARTÍCULO 3°.- Los requisitos mínimos de formación y antecedentes exigidos a los postulantes, las funciones docentes y/o de investigación por cumplir y las exigencias de dedicación horaria, son las que se detallan seguidamente:

- **Requisitos de formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:**

Requisitos de formación: Art. 5º, Inc. c) y Art. 29 – Ord. N° 23/2010-CS.

Título de grado universitario, preferentemente en el área afín a los espacios curriculares y las carreras en que ejercerá su desempeño (Puede prescindirse del Título si así se determina siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 66 del Estatuto Universitario).

Poseer preferentemente título de carrera de posgrado o acreditar antecedentes vinculados a los espacios curriculares indicados en la convocatoria.

En caso de no poseer la formación precedente, el postulante deberá acreditar antecedentes excepcionales que lo suplan y el jurado, en su momento, evaluará la pertinencia de dicha excepcionalidad.

- **Antecedentes exigidos/acreditados:**

Docencia a nivel de grado y posgrado: Poseer antecedentes docentes universitarios a nivel de grado y de posgrado; se priorizará la experiencia docente adquirida en la enseñanza universitaria relacionada con el dictado de los contenidos propios de Física en las carreras de Agronomía, Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Bromatología y Bromatología. Se requieren aptitudes docentes para la conducción y gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje a nivel de grado de grupos numerosos de alumnos, así como la experiencia en la elaboración de planificaciones y de materiales didácticos de apoyo para el abordaje de las temáticas pertinentes a nivel alumnos de los espacios curriculares solicitados.

Investigación científica: Se valorará la experiencia en dirección de proyectos, integración de equipos de investigación multidisciplinarios y antecedentes en la formación de recursos humanos. Contar con antecedentes como autor/co-autor de publicaciones e informes técnicos de carácter científico. Haber participado en congresos u otras reuniones científicas nacionales y/o internacionales.

Extensión universitaria: Se valorarán antecedentes en extensión y vinculación con el medio productivo y la sociedad en general.

Gestión institucional: Se valorará el desempeño en la gestión académica o de gobierno que sea indicativa de un conocimiento de las diferentes estructuras organizacionales y

Prof. Ing. Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

045

Prof. Ing. Agr. CONCEPCION ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO



procedimientos para el desarrollo de los diferentes aspectos de la actividad académica universitaria.

Actividad Profesional: Resulta de interés poseer antecedentes que permitan deducir cierto conocimiento de la problemática real que enfrentan los profesionales de las carreras que se dictan en la Facultad.

Funciones a cumplir según cargo y dedicación:

Funciones docentes: Organizar y coordinar actividades académicas conforme al Plan de Estudios vigente y la normativa que lo rige (Régimen de Enseñanza-Aprendizaje). Coordinar y supervisar actividades de los recursos humanos a su cargo. Gestionar los medios necesarios para un adecuado desarrollo de las actividades a cargo.

Funciones de investigación: Dirigir, codirigir y/o integrar equipos de investigación con proyectos acreditados en el sistema de Ciencia y Técnica. Formar recursos humanos en esta área.

Funciones de extensión universitaria: Involucrarse en proyectos de extensión y/o vinculación con el medio, capacitaciones a terceros, difusión del conocimiento y de resultados que impliquen transferencia a la sociedad en general.

• **Exigencias para el cumplimiento de funciones y dedicación:**

- Cumplimiento horario de **20 horas semanales**. Art. 1º y 2º - Ord. N°: 505/09-CD.

ARTÍCULO 4º.- Obran incorporadas al expediente de referencia, copias de los programas analíticos vigentes en los distintos espacios curriculares.

Los **objetivos** y **contenidos mínimos** de los espacios curriculares correspondientes a los respectivos Planes de Estudio, se detallan seguidamente:

INGENIERÍA AGRONÓMICA

Ord. N°: 13/05-CS

FÍSICA I: Carga horaria: 50 hs.

Objetivos (Logros)

Aplicar las leyes y principios que relacionan las magnitudes de la Mecánica.

Utilizar las técnicas e instrumental de medición, asociados a la teoría general desarrollada.

Seleccionar técnicas, métodos, instrumental, gráficos y tablas adecuadas para la solución de problemas concretos.

Utilizar las habilidades y destrezas adquiridas, para la conservación y cuantificación de los fenómenos físicos.

Contenidos Mínimos (Descriptoros)

Magnitudes físicas. Errores. Metrología. Estática. Cinemática del punto. Dinámica. Trabajo y energía. Impulso y cantidad de movimiento. Hidrostática. Densimetría y Tensión superficial.

FÍSICA II: Carga horaria: 70 hs.

Objetivos (Logros)

Aplicar las leyes y principios que relacionan las magnitudes de Calor y Termodinámica, Electricidad y Magnetismo y Óptica.

Utilizar las técnicas e instrumental de medición asociadas a la teoría general desarrollada.

Seleccionar técnicas, métodos, instrumental, gráficos y tablas adecuadas para la solución de problemas concretos.



Utilizar las habilidades y destrezas adquiridas, para la observación y cuantificación de los fenómenos físicos.

Contenidos Mínimos (Descriptoros)

Termometría, dilatación, calorimetría. Transferencia de calor. Primera ley de la termodinámica. Propiedades térmicas de la materia. Segunda ley de la termodinámica. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Potencial. Capacitancia. Corriente eléctrica. Resistencia. Fuerza electromotriz. Electromagnetismo. Corriente alterna. Óptica.

INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Ord. N°: 01/2011-CS

FÍSICA I: Carga horaria: 55 hs.

Objetivos (Logros)

Aplicar las leyes y principios que relacionan las magnitudes de la Mecánica y el Calor. Utilizar las técnicas e instrumental de medición asociados a la teoría general desarrollada. Seleccionar técnicas, métodos, instrumental, gráficos y tablas adecuadas para la solución de problemas concretos.

Contenidos Mínimos (Descriptoros)

Mecánica: Magnitudes físicas. Estática. Cinemática. Dinámica de punto. Trabajo y energía. Impulso y cantidad de movimiento. Dinámica del cuerpo rígido. Rotación alrededor de un eje fijo. Hidrostática. Hidrodinámica.

FÍSICA II: Carga horaria: 75 hs.

Objetivos (Logros)

Reconocer las propiedades y leyes de la Óptica, la Electricidad y el Magnetismo. Aplicar las leyes, principios y teorías a problemas concretos de aplicación, eléctricos y ópticos. Observar y cuantificar los fenómenos físicos.

Contenidos Mínimos (Descriptoros)

Calor: Terminología. Calorimetría. Propagación del Calor. Estados de la materia. Termodinámica: Primer y Segundo Principio. Electricidad y Magnetismo: Electroestática. Electrodinámica. Magnetismo y Electromagnetismo. Corriente alterna. Instrumentos de medición eléctrica. Óptica: Naturaleza de la luz. Fotometría – Reflexión, Refracción. Dispersión de la luz. Otros fenómenos de interacción entre luz y materia. Aplicaciones.

TALLER INTEGRADOR 1: SISTEMAS AMBIENTALES COMPLEJOS -Carga horaria: 60 hs

Objetivos (Logros)

Relacionar e integrar la explicación de los fenómenos biológicos con los fenómenos físicos, químicos y fisicoquímicos. Estudiar las propiedades emergentes de la interacción de procesos físicos, químicos y biológicos. Comprender las diferentes escalas, nuclear, atómica, molecular, estructural, genética, celular, histológica, biológica y ambiental en las que se combinan e interrelacionan los fenómenos estudiados por la física, la química y la biología.

Contenidos Mínimos (Descriptoros)

Problemas y métodos en la comprensión de sistemas complejos. Teoría de sistemas. Modelos: construcción y aplicaciones. Termodinámica de los sistemas biológicos. Autoorganización. Interacciones. Cambios de conformación. Aspectos físico-químicos del origen y evolución de la vida. Organización espacial.



LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA

Ord. N°: 55/00-CS

FÍSICA I: Carga horaria: 75 hs.

Objetivos (Logros)

Aplicar las leyes y principios que relacionan las magnitudes de la Mecánica y el Calor.

Utilizar las técnicas e instrumental de medición, asociados a la teoría general desarrollada.

Seleccionar técnicas, métodos, instrumental, gráficos y tablas adecuadas para la solución de problemas concretos.

Utilizar las habilidades y destrezas adquiridas, para la conservación y cuantificación de los fenómenos físicos.

Contenidos Mínimos (Descriptores)

Mecánica: Magnitudes físicas. Estática. Cinemática. Dinámica de punto. Trabajo y energía. Impulso y cantidad de movimiento. Dinámica del cuerpo rígido. Rotación alrededor de un eje fijo. Hidrostática. Hidrodinámica.

Calor: Termología. Calorimetría. Propagación del Calor. Estado de la materia. Termodinámica.

FÍSICA II: Carga horaria: 55 hs.

Objetivos (Logros)

Reconocer las propiedades y leyes de la Óptica, la Electricidad y el Magnetismo.

Utilizar adecuadamente el lenguaje científico.

Aplicar las leyes, principios y teorías, a problemas concretos de aplicación eléctricos y ópticos.

Utilizar las habilidades y destrezas adquiridas, para la observación y cuantificación de los fenómenos físicos.

Aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis y solución de problemas reales.

Contenidos Mínimos (Descriptores)

Electricidad y Magnetismo : Electroestática. Electrodinámica. Magnetismo y Electromagnetismo. Corriente alterna. Instrumentos de medición eléctrica.

Óptica : Naturaleza de la luz. Fotometría - Reflexión, Refracción. Dispersión de la luz. Lentes. Polarización de la luz. Instrumentos de medición ópticos.

BROMATOLOGÍA

Ord. N°: 86/09-CS

FÍSICA I: Carga horaria: 55 hs.

Formato: Curso-Taller-Laboratorio

Carga horaria: 55 (cincuenta y cinco) horas

Objetivos (Logros)

Aplicar las leyes y principios que relacionan las magnitudes de la Mecánica y el Calor. Utilizar las técnicas e instrumental de medición, asociados a la teoría general desarrollada. Seleccionar técnicas, métodos, instrumental, gráficos y tablas adecuadas para la solución de problemas concretos.

Utilizar las habilidades y destrezas adquiridas, para la conservación y cuantificación de los fenómenos físicos.

Contenidos Mínimos (Descriptores)

Mecánica: Magnitudes físicas. Estática. Cinemática. Dinámica de punto. Trabajo y energía. Impulso y cantidad de movimiento. Dinámica del cuerpo rígido. Rotación alrededor de



un eje fijo. Hidrostática. Hidrodinámica.

FÍSICA II: Carga horaria: 75 hs.

Formato: Curso- Taller-Laboratorio

Carga horaria: 75 (setenta y cinco) horas

Objetivos (Logros)

Reconocer las propiedades y leyes de la Óptica, la Electricidad y el Magnetismo. Utilizar adecuadamente el lenguaje científico.

Aplicar las leyes, principios y teorías, a problemas concretos de aplicación, eléctricos y ópticos.

Utilizar las habilidades y destrezas adquiridas, para la observación y cuantificación de los fenómenos físicos.

Aplicar los conocimientos adquiridos en el análisis y solución de problemas reales.

Contenidos Mínimos (Descriptorios)

Calor: Terminología. Calorimetría. Propagación del Calor. Estados de la materia.

Termodinámica: Primer y Segundo Principio. Electricidad y Magnetismo: Electroestática.

Electrodinámica. Magnetismo y Electromagnetismo. Corriente alterna. Instrumentos de

medición eléctrica. Óptica: Naturaleza de la luz. Fotometría – Reflexión, Refracción.

Dispersión de la luz. Otros fenómenos de interacción entre luz y materia. Aplicaciones.

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA

Ord. N°: 113/02-CS

FÍSICA: Carga horaria: 120 hs.

Formato: Curso- Taller-Laboratorio

Carga horaria: 120 (ciento veinte) horas

Objetivos (Logros)

Adquirir conocimientos de física teórica y experimental, cubriendo aspectos de mecánica, termodinámica, electromagnetismo y ondas.

Capacidad para buscar información, modelizar e interpretar fenómenos físicos.

Desarrollar habilidades cognitivas superiores.

Desarrollar habilidades prácticas.

Reconocer que la Física es una disciplina cuya construcción requiere de un modo particular, no espontáneo de explicar y predecir comportamientos naturales.

Contenidos Mínimos (Descriptorios)

Mecánica. Cinemática. Principios de Newton, dinámica de la partícula. Dinámica de partículas rígidas y deformables. Leyes de conservación. Termodinámica: calor y temperatura.

Electromagnetismo: conservación de la energía y de la carga. Modelo de campo. Fuentes del campo electromagnético. Ondas: Propagación de perturbaciones. Óptica física y geométrica.

ARTÍCULO 5°.- La COMISIÓN ASESORA está conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Prof.Ing.Agr. José Antonio MORÁBITO (FCA--UNCUYO)
- Prof.Dr. Hugo MARTÍNEZ (FI-UNCUYO)
- Prof.Dra. Adriana M. ENGLER (FCA-UNLITORAL)

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Alejandro ATENCIO (FCA-UNCUYO)
- Prof.Dr. Eduardo M. BRINGA (FACEN-UNCUYO)
- Prof.Dra. Cecilia Z. GONZÁLEZ (FCAyF-UN La PLATA)



ARTÍCULO 6°.- Los **Delegados Veedores** que participarán son los siguientes:

POR LOS DOCENTES

Prof. Ing. Agr. Alejandro David GASCÓN

POR LOS EGRESADOS

Prof. Ing. Agr. Salvador José MICALI

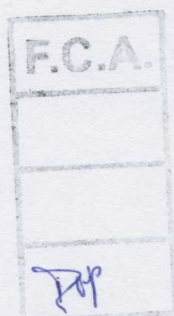
POR LOS ALUMNOS

Srta. Sabrina GALLI

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, dése a publicidad conforme lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de Concursos para Profesores Universitarios e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N°

045



Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO